JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

Tel. 0633 220051

Los Cedrales, 12 de abril de 2022.

Resolución Nº 18/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022, "CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA"

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual solicita la aprobación de la Junta Municipal del Pliego de bases y condiciones para la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022, "CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA".

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, así como lo establece en el Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Por lo tanto.,

La Junta Municipal de la Ciudad de Los Cedrales en virtud de sus normativas legales.

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022, "CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA".

Art. 2º) APROBAR su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º) COMUNIQUESE a quien corresponda y cumplida archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 9 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Anialba Elisa Silvero Sánchez
Secretaria J.M

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE

Ing. Ever Hugo Fernández Farina
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, envíese copia a las Instituciones pertinentes de conformidad al Art. 43 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrián Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANA PARAGUAY

Aldo Andres Mareco Samudio
Intendente Municipal